PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	04 de septiembre de 2023
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Bienestar al aprendiz
ORDENADOR DEL GASTO:	Alexander Montealegre Ramírez
OBJETO:	Prestar los servicios de operador logístico para la realización de un evento de divulgación en I+D+i para la Tecnoacademia Nodo Tolima y el programa SENNOVA del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima y la asistencia a eventos de divulgación en Ciencia, Tecnología de Innovación de aprendices del semillero de Investigación IDEATEC para el cumplimiento del proyecto de operación regular SGPS 10328-2023 financiado por SENNOVA.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

justificación:	Teniendo en cuenta que el SENA es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, que conforme al Decreto 585 de 1991 tiene la función de adelantar actividades de formación profesional con reglas vigentes, dirigida a transferir tecnologías de utilización inmediata en el sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos. En concordancia, el acuerdo 003 de 2012, que define la política de inversión para la competitividad y el desarrollo tecnológico productivo, precisando que su ejecución se realiza a través de programas y líneas programáticas y en cuyas directrices precisas entre otros aspectos la articulación de la inversión con las actividades de formación profesional. De igual forma el Acuerdo 007 de 2010, que establece el programa de Innovación en la Formación Profesional Integral y que precisa como línea de trabajo el fortalecimiento de los proyectos formativos de innovación formulados por aprendices. Acuerdo 016 de 2012, que regula el programa de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y define entre las líneas programáticas la de Investigación para la Formación Profesional Integral. Es así como se crean programas y proyectos de fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico: En el artículo 16 de la Ley 344 de 1996, dispuso que: "De los ingresos correspondientes a los aportes sobre nóminas de que trata el numeral cuarto del artículo 30 de la Ley 119 de 1994, el Servicio de Aprendizaje, Sena, destinara un 20% de dichos ingresos para el desarrollo de programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo. El SENA ejecutará directamente estos programas a través de sus Centros de Formación Profesional o podrá realizar convenios en aquellos casos en que requiera la participación de otras entidades o Centros de Desarrollo Tecnológico" además el numeral 2 del artículo cuarto del Acuerdo 007 de 2010 establece las TECNOACADEMIAS y los TECNOPARQUES como parte del programa de Innovación de la Formación Profesional. Considerando el Acuerdo 009 de 2010, donde se establecen políticas para el programa de Tecnoacademias y Tecnoparques, La TECNOACADEMIA es un programa del sistema SENNOVA (Sistema de investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación del SENA), definida como un escenario de aprendizaje para estudiantes matriculados en las instituciones educativas y colegios que estén cursando cualquier grado de la educación básica y media, dotado de tecnologías emergentes para desarrollar competencias orientadas a la innovación, a través de la formación por proyectos, para optimizar el conocimiento útil que habilite al aprendiz para el mundo del trabajo con soluciones innovadoras para las empresas y los sectores productivos. Su objetivo es fortalecer competencias orientadas al uso, aplicación y desarrollo de tecnologías avanzadas en aprendices de la educación básica y media. Actualmente en la región del Tolima, opera una Tecnoacademia a cargo del Centro de Industria y Construcción orientada a la atención en las líneas relacionadas con tecnologías y ciencias emergentes tales

	como: Nanotecnología, Biotecnología, TIC, ciencias básicas e Ingenierías y Robótica. En este contexto se atienden proyectos en cada línea y se desarrollan prácticas que permiten a través del hacer llegar a los conocimientos y el desarrollo de las competencias investigativas. En este sentido, considerando que los numerales 28 y 30 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004, define como función de los Centros de Formación Profesional: "28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro." Y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el artículo 2, literal g) del numeral 4 de la ley 1150, El Centro de Industria y Construcción de la Regional Tolima del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA presenta a continuación el estudio previo de Conveniencia y Oportunidad para realizar un proceso de contratación de un operador logístico que fortalecerán los procesos de formación e investigación de la Tecnoacademia Nodo Tolima específicamente en las para las líneas de Robótica, Electrónica, Mecánica y Prototipado, Nanotecnología, Ciencias Básicas, TICs y Biotecnología. La contratación de un operador logístico se requiere con el objetivo de realizar un Evento de Divulgación Tecnológica Tecnoacademia Tolima 2023 "Fortaleciendo habilidades, construyendo futuro" que se llevará a cabo en la ciudad de Ibagué los días 22, 23 y 24 de noviembre y en donde la comunidad de aprendices, funcionarios administrativos y de formación del Centro de Industria y Construcción y de la Regional Tolima podrá disfrutar de actividades como muestra de proyectos con componentes de I+D+i, talleres orientados al emprendimiento en el ecosistema de Ciencia y Tecnología y en general le permitirá al programa Tecnoacademia cumplir con los objetivos plasmados en el Proyecto operativo de la Tecnoacademia Nodo Tolima SGPS-10328-2023. Así mismo, la contratación del operador logístico permitirá cumplir con las actividades de investigación, desarrollo e innovación del programa Tecnoacademia adscrito al Centro de Industria y Construcción de la Regional Tolima específicamente en la asistencia a eventos de resorte nacional de aprendices y funcionarios pertenecientes al semillero IDEATEC adscrito al grupo GIDIS categoría C MINCIENCIAS. Con la contratación del operador logístico se espera impactar un total de 400 aprendices pertenecientes a semilleros de investigación del orden nacional, local y regional y un total de 100 funcionarios de la Regional Tolima quienes participarán como asistentes y/o ponentes de diferentes eventos de divulgación tecnológica los cuales son necesarios para fortalecer las habilidades técnicas y sobre todo, las habilidades blandas en la formación profesional integral que reciben en el programa Tecnoacademia y en otros programas que trabajan colaborativamente en la Regional Tolima.

	Por otro lado, dentro de la misionalidad del SENA a nivel Regional, se han gestado algunas alianzas de trabajo colaborativo en el ecosistema de Ciencia y Tecnología que se fortalecerán por intermedio de la realización de eventos que promuevan el gusto por la Ciencia y la Tecnología en las áreas de conocimiento de la Tecnoacademia y se propiciará al mismo tiempo un espacio nacional que permita compartir experiencias significativas con el sector productivo y la población educativa regional.

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
80141607	**73_9226_106 Contratar los servicios de un (1) operador logístico para la realización de un evento de divulgación en I+D+i para la Tecnoacademia Nodo Tolima y el programa SENNOVA del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima y la asistencia a eventos de divulgación en Ciencia, Tecnología e Innovación de aprendices del semillero de Investigación IDEATEC para el cumplimiento del proyecto de operación regular**	**$50.032.829**	**Alexander Montealegre Ramirez**	**CO-TOL**

	SGPS 10328-2023 financiado por SENNOVA			

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	(F) Servicios	81000000	81140000	81141600	81141601	Logística

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica

6. OBJETO

Prestar los servicios de operador logístico para la realización de un evento de divulgación en I+D+i para la Tecnoacademia Nodo Tolima y el programa SENNOVA del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima y la asistencia a eventos de divulgación en Ciencia, Tecnología de Innovación de aprendices del semillero de Investigación IDEATEC para el cumplimiento del proyecto de operación regular SGPS 10328-2023 financiado por SENNOVA.

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

No aplica

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Item	Nombre del Bien	Descripcion Ficha Tecnica	Cantidad	Unidad de medida
1	Medallas	Premiación: Medalla compuesta por cinta de cuello full color y marcada con logotipos oficiales de la entidad y la información del evento. 6 medallas (2 oro) (2 plata) (2 bronce) Drones el diseño de la medalla será realizado por el operador y aprobado por el supervisor antes de la entrega	6	UND
2	Traslado Nacional	Transporte terrestre Ibagué -Bogotá, Bogotá – Ibagué (ida y regreso) para 26 personas. Vehículo tipo autobús con capacidad mínima para 28 personas, modelo no menor al año 2020, sillar reclinables y confortables. Incluye seguro de viaje para todos los ocupantes. El contratista deberá asegurar el cumplimiento de la documentación necesaria de acuerdo con la Ley y de la política de transporte de pasajeros a nivel nacional del Ministerio de Transporte. El contratista entregará al supervisor del contrato dicha documentación con anterioridad al desplazamiento. El operador brindará opciones al supervisor del contrato quien aprobará previo al desplazamiento.	5	UND

3	Traslado Nacional	Transporte Aéreo Bogotá – Cartagena, Cartagena – Bogotá (ida y regreso) para 26 personas Fechas: Salida 10 Oct de 2023 – Regreso: 15 Oct 2023 Vuelo comercial en aerolínea regulada por la Aerocivil y con toda la documentación en regla. el operador brindará opciones al supervisor del contrato quien aprobará previo al desplazamiento. En caso de que el operador lo prefiera y las condiciones lo permitan podrá realizar la asignación del transporte de forma aérea desde la ciudad de Ibagué y con llegada a la ciudad de Cartagena en los días estipulados.	5	UND
4	Hospedaje	hospedaje en hotel mínimo 3 estrellas (5 noches, 6 días) en la ciudad de Cartagena para 26 personas desde el 10 de octubre al 15 de octubre. Incluye alimentación: desayuno, almuerzo y cena tipo buffet. En caso de que la delegación se encuentre por fuera del hotel el operador deberá asegurar el almuerzo a la totalidad de la delegación y con la misma calidad de la entregada en las instalaciones del hotel. No incluye cena del último día. Incluye desayuno del primer día. Acomodación múltiple respetando la separación por género. Hotel cercano a las instalaciones del evento central toda vez que los asistentes no requieran incurrir en gastos extra de transporte, el hotel debe incluir aire acondicionado. El operador brindará opciones al supervisor del contrato quien aprobará el hotel de forma previa.	5	UND

5	Traslado Nacional	Transporte terrestre Ibagué -Armenia, Armenia – Ibagué (ida y regreso) para 16 personas. Vehículo tipo autobús o microbús con capacidad mínima para 16 personas, modelo no menor al año 2020, sillas reclinables y confortables. Incluye seguro de viaje para todos los ocupantes. El contratista deberá asegurar el cumplimiento de la documentación necesaria de acuerdo con la Ley y de la política de transporte de pasajeros a nivel nacional del Ministerio de Transporte. El contratista entregará al supervisor del contrato dicha documentación con anterioridad al desplazamiento. El operador brindará opciones al supervisor del contrato quien aprobará previo al desplazamiento.	4	UND
6	Hospedaje	hospedaje en hotel mínimo 3 estrellas (5 noches, 6 días) en la ciudad de Armenia para 16 personas desde el 31 de octubre al 04 de noviembre. Incluye alimentación desayuno, almuerzo y cena tipo buffet. En caso de que la delegación se encuentre por fuera del hotel el operador deberá asegurar el almuerzo a la totalidad de la delegación y con la misma calidad de la entregada en las instalaciones del hotel. No incluye cena del último día. Incluye desayuno del primer día. Acomodación múltiple respetando la separación por género, las habitaciones deben contar con aire acondicionado. El operador brindará opciones al supervisor del contrato quien aprobará el hotel de forma previa.	4	UND
7	Material	Tubo blanco PAVCO presión 1/2" x 6 metros	12	UND
8	Material	Codo 45° para tubería de 1/2"	10	UND
9	Material	Codo 90° para tubería de 1/2"	10	UND
10	Material	T para tubería de 1/2"	10	UND
11	Material	Cinta led color naranja con adaptador 12VDC Rollo x 5 mts. (ROLLO X 5MTS)	8	UND

12	Material	Cinta led color azul con adaptador 12VDC Rollo x 10 metros. (ROLLO X 10 MTS)	8	UND
13	Material	Manguera Led neón luz cálida Rollo x 50 mts.	1	UND
14	Material	Cable duplex calibre 2 x 12	3	UND
15	Material	Amarraderas plásticas 20 cms Paquete x 100 und.	3	UND
16	Material	Clavija macho bifilar 110VAC	3	UND
17	Material	Clavija macho bifilar 110VAC	3	UND
18	Material	Sensor de color para Arduino Tcs230	6	UND
19	Camisa tipo Polo	Silueta amplia. Jersey poliéster algodón spandex. manga corta, color blanco, estampada a todo color según diseño suministrado por la entidad (supervisor), tallas surtidas El diseño será suministrado por el SENA y el proveedor deberá presentar propuesta antes de impresión para el visto bueno con aprobación del supervisor del contrato. El SENA entregará el número y detalle de las tallas al proveedor para su respectiva entrega.	5	UND
20	Inscripción	Pago de inscripción al evento RedColsi nacional por valor de $ 150.000 para 18 aprendices equivalentes a $ 2.700.000	18	UND

8. ANALISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES (CONTEXTO ECONOMICO)

BALANCE 2022 Y PERSPECTIVAS 2023

Economía colombiana

En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder.

Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la prepandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico. El pendiente es el altísimo nivel de pobreza y desigualdad. Esa debe ser nuestra gran angustia.

En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad.

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo.

El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma, ¿de qué porcentaje de esta se dedique a reducir el déficit y reducir la deuda?

Pronóstico de crecimiento

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como indicamos, nuestro análisis arroja que lo más probable es que este se sitúe en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1.2%
Banco Mundial	2,1%
Cepal	1,5%
OCDE	1,2%
FMI	2,2%
Fedesarrollo	1,5%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

Economía Internacional

El 2022 fue un año donde la economía mundial atravesó por el traslape de dos o tres grandes tendencias restrictivas: el pos-covid seguido del conflicto entre Rusia y Ucrania y las posturas hawkish en la economía global. A saber, por un lado, todavía los estragos

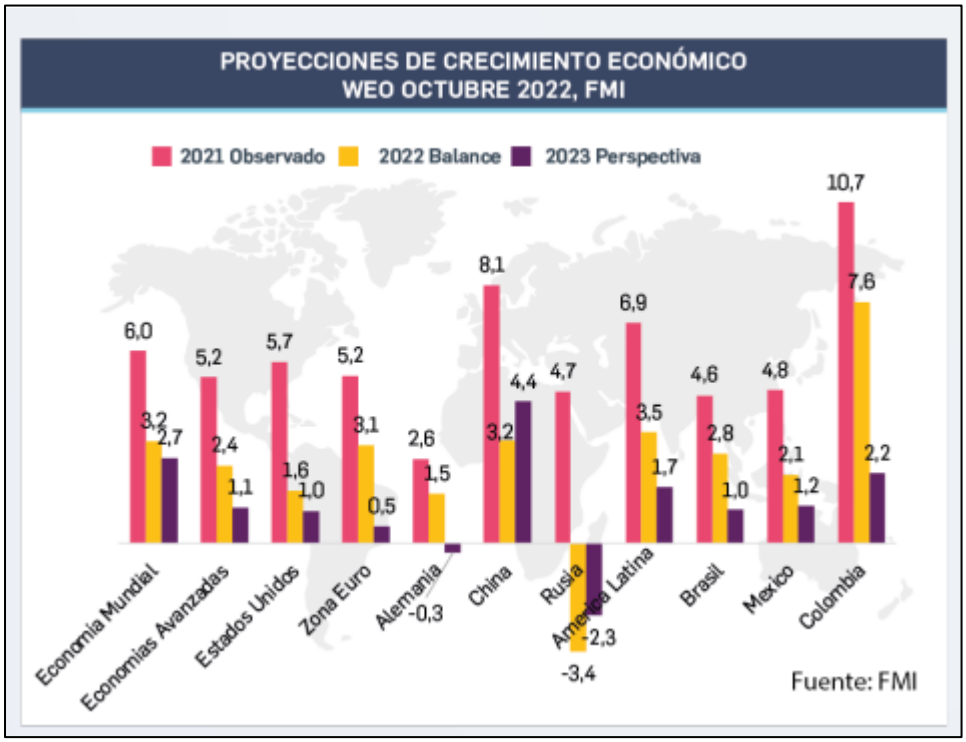
económicos del mundo pos-covid, el estallido de una guerra local con impacto global, y cierto grado de demandas represadas se sintieron y contribuyeron a la aceleración de la inflación mundial. Por otro lado, a todo esto, se le adiciona el frenazo de la liquidez mundial para enfrentar la inflación.

Tal combinación se tradujo en fenómenos de estanflación en algunos países durante parte de lo que fueron los trimestres del 2022 y en general en un riesgo global de estanflación de cara a este 2023. Así la perspectiva global de crecimiento de este año 2023 es de una desaceleración de alguna importancia pasando de un crecimiento mundial en el 2022 de 3.2% a 2,7% en 2023 con frenazos más o menos bruscos según región (ver gráfico). Otros pronósticos, pero también más ácidos, auguran que este 2023 habrá tan solo un 1.4% de crecimiento global, según Fitch Ratings. Wells Fargo proyecta un 1.7% de crecimiento y enfatiza que el 35% de la economía global caerá en recesión. Sin embargo, el 2022 cerró con un punto de inflexión a manera de luz al final del túnel, que no vendrá pronto, pero desde tomó un poco menos de incertidumbre en cuándo y cuán lejos pueden llegar la inflación y por tanto las alzas en tasas de interés mundial.

En el frente empresarial y laboral, el mundo vio un 2022 con un balance mixto. El comercio mundial y el empleo no han cerrado el año en sus estadísticas, pero el nowCast de UNCTAD, para el caso del comercio, revela que pasan de tener un buen arranque de año a un enfriamiento a lo largo del año. Por su parte, según la OIT, en el 2022 el empleo mundial, medido en horas trabajadas o su equivalente a empleos full-time cerró el año mejor que como lo hizo el 2021, pero con enfriamiento frente al Q2 del presente año. Los resultados empresariales de un país como EEUU estuvieron robustos (pico histórico en Q2 de 24% utilidades/GDP) al igual que la creación de empresas que se mantuvo estable este año. Sin embargo, las perspectivas para los resultados financieros de este 2023 no se auguran igual de buenas, pues los altos intereses seguirán impactando en las rentabilidades corporativas. A su vez, en ese mismo país se conocieron recortes de personal de emblemáticas empresas a lo largo de todo el año.

Contexto internacional

Estanflación, crecimiento e inflación. Si bien las últimas proyecciones oficiales muestran una desaceleración mundial como se detalla en la gráfica del World Economic Outlook, del FMI, algunos pronósticos más recientes evidencian una situación un tanto empeorada para la perspectiva del crecimiento del 2023. Algunas entidades como la OECD y otros analistas fueron, a lo largo del año, revisando a la baja la dinámica económica mundial del 2023.



En cuanto al World Economic Outlook del FMI se puede apreciar que la tendencia en crecimiento del trienio 20-23 del agregado mundial se repite con cierta homogeneidad para varios países y regiones. A saber, un rebote fuerte en el crecimiento del 2021, al que le siguió un crecimiento menor para el año que cerró del 2022, y una perspectiva 2023 cada vez más reducida. Para algunos países europeos como Alemania la perspectiva 2023 de hecho contrae su PIB. El producto de Rusia también cae en 2023 pero destruye menos PIB de lo que sucedió este año. Para Latinoamérica el rebote inmediato pos-covid bordeó el 7%, y al cabo de un año este no superará el 2%, según el WEO. En suma, desde que se rotuló el año de pandemia 2020 como el “gran confinamiento” (great lockdown) refiriéndose a la gran recesión (del 2008) le han seguido fenómenos de igual grandeza. La gran respuesta (de gobiernos), la gran disrupción de abastecimiento y gran inflación, el gran frenazo de estímulos monetarios y fiscales, y ahora le sigue el riesgo de caer nuevamente en una gran recesión que, algunos analistas, la comparan con la anterior. Euromonitor estima el fenómeno de estanflación mundial en su mapa de riesgos globales como uno con 30% de probabilidad y gran impacto productivo.

Entidad	Fecha de estimación	2023: Pronóstico de crecimiento	Detalle adicional
FMI	Octubre 2022	2.7%	
OECD	Noviembre	2.2%	
Fitch Ratings	Diciembre 12	1.4%	
Wells Fargo	Diciembre	1.7%	30% econ. global cae recesión
Conference Board	Octubre	2.1%	13% de CEOs esperan recesión severa en Europa y EEUU
	Diciembre	1.5%	
JP Morgan	Diciembre 8	1.6%	Mundo no cae, pero EEUU sí.

Colombia: Crecimiento Económico

Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO

	2021		2022
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,2	3,1	-1,0
Explotación de minas y canteras	-2,1	0,2	1,3
Industrias manufactureras	18,3	16,4	12,6
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	5,0	5,1	4,9
Construcción	5,3	5,7	9,2
Edificaciones	10,7	11,6	13,9
Obras civiles	-4,6	-4,6	-0,2
Actividades especializadas construcción	6,4	6,6	9,5
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	21,4	20,9	15,1
Información y comunicaciones	8,8	11,4	17,6
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,4	5,8
Actividades inmobiliarias	2,5	2,5	2,0
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	9,3	9,8	10,0
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	7,8	7,6	6,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación , hogares	33,5	33,1	37,0
Valor agregado bruto	**10,4**	**10,4**	**9,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,4	13,6	11,9
Producto interno bruto	**10,6**	**10,7**	**9,4**

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

Por el lado de la demanda, se registra un muy buen dinamismo en la formación bruta de capital (19,2%) y en el consumo de los hogares de 11,6%. Por su parte, el gasto del gobierno general creció 4,5%.

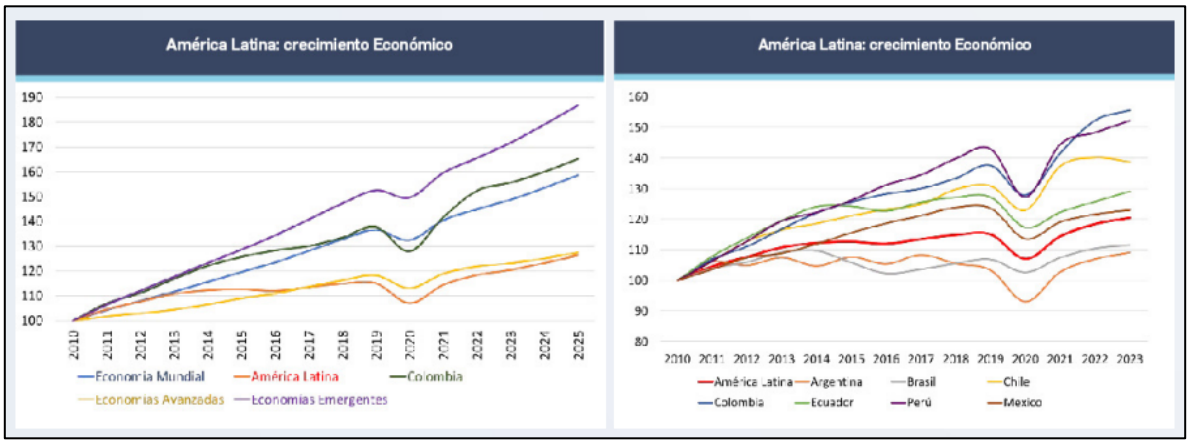
Este crecimiento de la economía colombiana en 2022 refleja su solidez, su capacidad de recuperación y su adaptabilidad a las situaciones más complejas. En ese año el país logró un buen desempeño en un entorno nacional e internacional incierto y complejo. En lo interno el país enfrentó unas elecciones caracterizadas por un alto grado de polarización; transitó hacia un gobierno de izquierda por primera vez en su historia; la inflación mantuvo una clara tendencia creciente; se sufrieron estragos por una prolongada época invernal; el abastecimiento de materias primas fue difícil y los mercados se caracterizaron por una alta volatilidad.

CRECIMIENTO ECONOMICO POR COMPONENTES DEL GASTO

	2021		2022
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Demanda interna	14,0	13,6	12,2
Gasto de consumo final	14,6	13,9	10,4
Gasto hogares	15,2	14,8	11,6
Gasto gobierno general	11,8	10,3	4,5
Formación bruta de capital	11,1	12,2	19,2
Formación bruta de capital fijo	12,4	11,2	12,4
Exportaciones	7,8	14,8	21,0
Importaciones	25,7	28,7	29,2
PIB	**10,6**	**10,7**	**9,4**

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

La buena dinámica de la economía colombiana y su capacidad de respuesta a entornos difíciles se ilustra con estas dos gráficas donde se analiza una perspectiva de más de una década comparados internacionalmente. Si acumulamos el crecimiento del país desde 2010 hasta la fecha y lo comparamos con lo que ocurre a nivel internacional o en América Latina, encontramos que nuestros resultados están por encima de la economía mundial en conjunto, de las economías avanzadas, de América Latina como región, e incluso por encima de cualquiera de las grandes economías de América Latina.

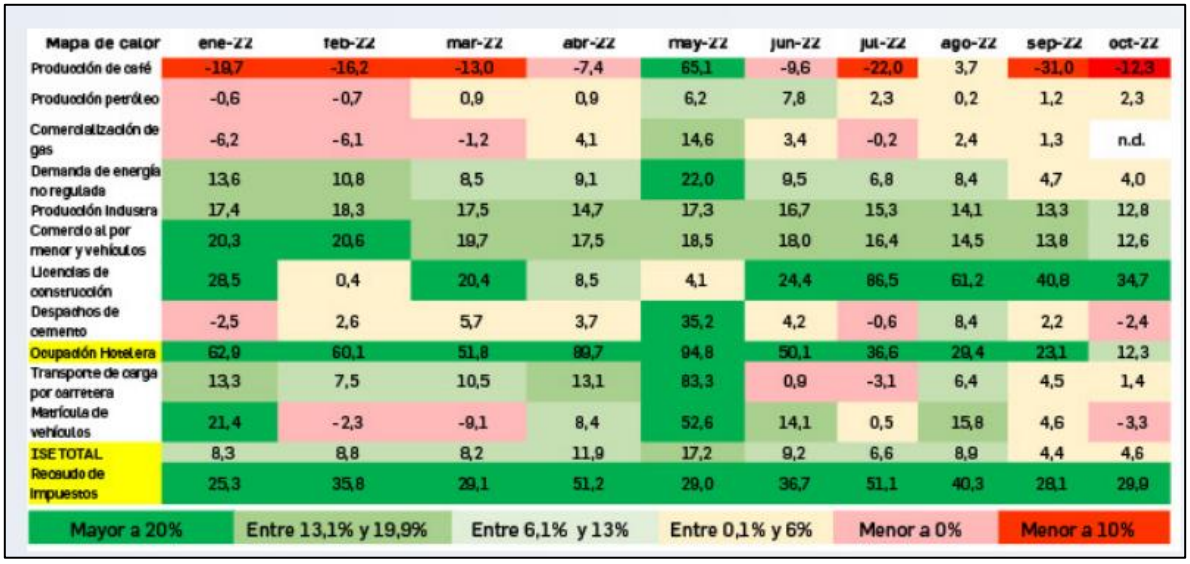


• Estos resultados configuran un panorama positivo para el cierre del 2022 donde se tiene previsto un crecimiento de entre 7 y 8%.

• En 2023 no será posible mantener estos ritmos de crecimiento e incluso las tasas que se tienen previstas no alcanzarían los niveles promedio de la economía colombiana.

• Incluso ya para el último trimestre de 2022 comenzaron a percibirse ciertos síntomas de desaceleración. En efecto, de acuerdo con el mapa de calor que aparece a continuación buena parte de las actividades económicas se desaceleran con respecto a los niveles observados en los primeros meses del año.

• El siguiente mapa de calor presenta la evolución mensual de distintos indicadores de actividad económica del país en el 2022 con el fin de detenernos en el comportamiento del último trimestre del año, donde se observó cierta desaceleración que se espera se acentúe para el 2023. En este mapa, a mayor tonalidad de rojo se experimenta una contracción más pronunciada, y a mayor tonalidad de verde, se registra un mejor desempeño.



Mapa de calor	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22
Producción de café	-19,7	-16,2	-13,0	-7,4	65,1	-9,6	-22,0	3,7	-31,0	-12,3
Producción petróleo	-0,6	-0,7	0,9	0,9	6,2	7,8	2,3	0,2	1,2	2,3
Comercialización de gas	-6,2	-6,1	-1,2	4,1	14,6	3,4	-0,2	2,4	1,3	n.d.
Demanda de energía no regulada	13,6	10,8	8,5	9,1	22,0	9,5	6,8	8,4	4,7	4,0
Producción Industera	17,4	18,3	17,5	14,7	17,3	16,7	15,3	14,1	13,3	12,8
Comercio al por menor y vehículos	20,3	20,6	19,7	17,5	18,5	18,0	16,4	14,5	13,8	12,6
Licencias de construcción	28,5	0,4	20,4	8,5	4,1	24,4	86,5	61,2	40,8	34,7
Despachos de cemento	-2,5	2,6	5,7	3,7	35,2	4,2	-0,6	8,4	2,2	-2,4
Ocupación Hotelera	62,9	60,1	51,8	89,7	94,8	50,1	36,6	29,4	23,1	12,3
Transporte de carga por carretera	13,3	7,5	10,5	13,1	83,3	0,9	-3,1	6,4	4,5	1,4
Matrícula de vehículos	21,4	-2,3	-9,1	8,4	52,6	14,1	0,5	15,8	4,6	-3,3
ISE TOTAL	8,3	8,8	8,2	11,9	17,2	9,2	6,6	8,9	4,4	4,6
Recaudo de Impuestos	25,3	35,8	29,1	51,2	29,0	36,7	51,1	40,3	28,1	29,9

Mayor a 20% | Entre 13,1% y 19,9% | Entre 6,1% y 13% | Entre 0,1% y 6% | Menor a 0% | Menor a 10%

• En el gráfico anterior se evidencia que la mayoría de los indicadores han tenido un comportamiento destacable en el año, en especial el comercio al por menor y de vehículos, la aprobación de licencias de construcción, la ocupación hotelera y el recaudo de impuestos.

• No obstante, la producción de café, petróleo y la comercialización de gas han estado en la mayor parte del año en niveles negativos o con tasas muy bajas

• Al analizar los últimos meses del año se observa la tendencia decreciente en las variables, puesto que se pasa de niveles de más del 13 o 20% al inicio del año, para octubre del 2022 a tasas inferiores al 6% e incluso negativas en algunos casos. Se exceptúan de esta tendencia los indicadores de producción de la industria, comercio al por menor, y la ocupación hotelera, que aún continúan en niveles de 2 dígitos.

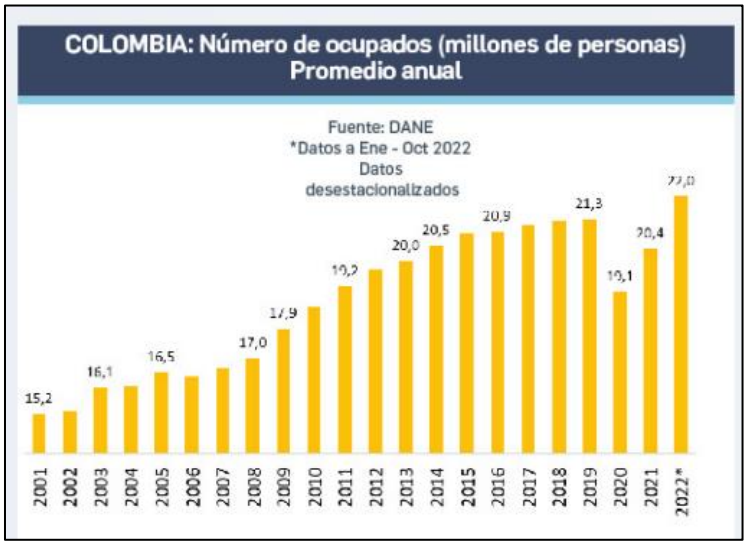
• Por lo anterior, es de esperar que en los últimos meses del año los datos disponibles continúen desacelerándose, como lo muestra el Índice de Seguimiento a la Economía, el indicador de transporte de carga por carretera y la demanda de energía no regulada

Mercado laboral

Al analizar el mercado laboral colombiano, podemos observar que la tasa de desempleo durante 2022 presentó una tendencia decreciente pese a que mantiene un dato de dos dígitos (11,2%). Para hacer un correcto balance de lo sucedido en materia de empleo en Colombia, no se puede dejar de mencionar que el deterioro del mercado laboral se viene presentando desde el 2018 (10% - TD) período a partir del cual la tasa de desempleo presenta una tendencia al alza y para el 2019 se ubicó en promedio en 10,5%. Esto nos lleva a pensar que existe un deterioro coyuntural derivado de la pandemia, pero también uno estructural que exigirá mayores esfuerzos en la búsqueda de soluciones al desempleo. En esta dirección, se deben pensar en medidas de fondo que no solo solucionen estas problemáticas de muy corto plazo, sino que busquen que el mercado laboral colombiano supere sus niveles prepandémicos y retome tasas de desempleo de un solo dígito.



Según las cifras del DANE, los ocupados a nivel nacional aumentaron en +1.551.000 personas en promedio en el periodo enero – octubre del 2022. Este incremento en los ocupados le permite al mercado laboral colombiano estar nuevamente por encima de los 22 millones de ocupados. Si comparamos lo ocurrido en promedio durante los primeros 10 meses de 2022 con igual período de 2019, la población ocupada del país supera los niveles prepandémicos.



Para complementar las cifras generales del mercado laboral, a continuación, detallamos algunas características de la situación laboral en la actual coyuntura:

• Por actividad económica se observa que lo que fue en el 2022, en lo corrido del año (enero – octubre) comparado con igual periodo del año anterior, se registraron aumentos de la población ocupada en todos los sectores económicos. Hay incrementos de trabajadores principalmente en actividades inmobiliarias (+27,2%), actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras (+17,5%), actividades financieras y de seguros (+14,8%), alojamiento y servicios de comida (+13,5%), transporte y almacenamiento (+13,3%), suministro de electricidad, gas y agua (+13%), industria manufacturera (+11,9%). La entrada de ocupados, en las actividades mencionadas anteriormente explican cerca del 60% del crecimiento de ocupados en lo acumulado del año.

MERCADO LABORAL SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD
PROMEDIO ENERO - OCTUBRE 2022
TOTAL NACIONAL (Miles de personas)

			Variación		Participación %
	2021	2022	Número	%	
Ocupados Total Nacional	20.194	21,943	1,749	8,7	100,0
Comercio y reparación de vehículos	3.695	3,970	276	7,5	18,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.122	3,239	116	3,7	14,1
Administración pública y defensa, educación y atenció	2,497	2,655	159	6,4	12,1
Industria manufacturera	2,074	2,321	247	11,9	10,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras	1,550	1,821	272	17,5	8,3
Actividades profionales, científicas, técnicas y servicios	1,637	1,710	73	4,5	7,8
Transporte y almacenamiento	1,420	1,609	189	13,3	7,3
Construcción	1,471	1,536	65	4,4	7,0
Alojamiento y servicios de comida	1,303	1,478	176	13,5	6,7
Suministro de Electricidad Gas y Agua	516	583	67	13,0	2,7
Actividades financieras y de seguros	366	420	54	14,8	1,9
Información y comunicaciones	357	379	22	6,1	1,7
Actividades inmobiliarias	168	214	46	27,2	1,0
No informa	18	7	-11		0,0

FUENTE: DANE, Encuesta integrada de Hogares

• En cuanto a la posición ocupacional de los ocupados, en el periodo enero – octubre de 2022 los empleadores particulares son los que más crecen con una variación absoluta de +1.233.000 ocupados más en esta categoría y una variación positiva de +14,4%. En el caso de los patrones o empleadores, estos registran una variación de +36,2%. Por otra parte, los trabajadores por cuenta propia disminuyeron durante este periodo de tiempo -1,4% comparado con el año anterior, pasando de 9.503.000 a 9.369.000.

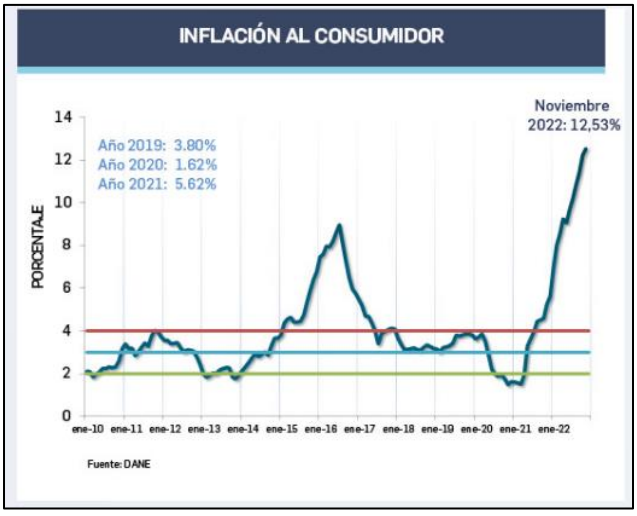
MERCADO LABORAL SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL
PROMEDIO ENERO - OCTUBRE 2022
TOTAL NACIONAL (Miles de personas)

	2021	2022	Variación Número	Variación %
Ocupados Total Nacional	21.084	22.606	1.522	7,2
Obrero, empleado particular	8.570	9.803	1.233	14,4
Obrero, empleado del gobierno	892	858	-34	-3.8
Patrón o empleador	487	664	177	36,2
Subtotal	9.949	11.325	1.376	13,8
Empleado doméstico	506	669	162	32,1
Jornalero o Peón	697	754	57	8,2
Subtotal	1.203	1.423	220	18,3
Trabajador por cuenta propia	9.503	9.369	-134	-1,4
Trabajador familiar sin remuneración	411	454	42	10,2
Subtotal	9.915	9.822	-92	-0,9
Otro	17	21	4	20,8

FUENTE: DANE, Encuesta Integrada de Hogares

Inflación

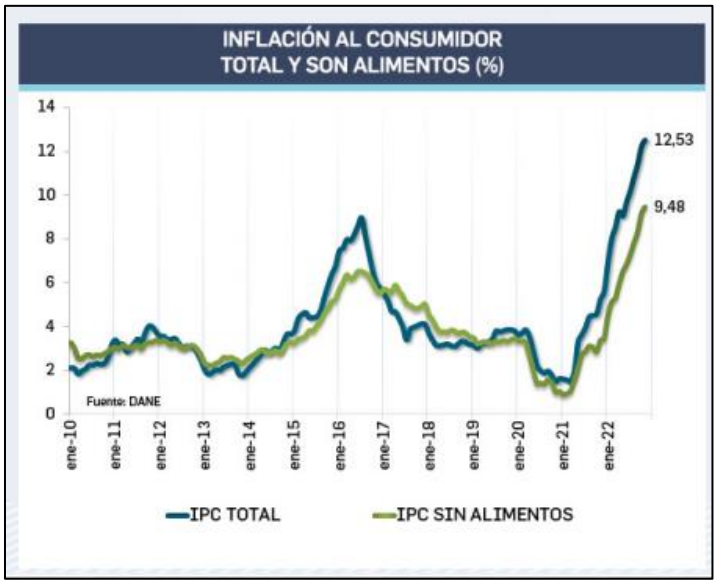
Uno de los grandes retos del país ha sido el desempeño reciente de la inflación. Mientras en diciembre de 2021 la inflación anual se situaba en 5,62%, durante el 2022 se aceleró y para el mes de noviembre se situó en 12,53% muy por encima de la meta de la autoridad monetaria, y registrando una clara tendencia creciente.



En este comportamiento inflacionario incide de forma importante el crecimiento en los precios de los alimentos (27,1%), en los artículos para el hogar (17,3%) y los precios en restaurantes y hoteles (16,8%) que aumentan por encima del promedio (12.5%):

El desempeño de la inflación se explicado por la menor oferta de alimentos, el impacto del clima y de la devaluación sobre los precios y las expectaGvas de altas inflaciones. De acuerdo con el Banco de la República, cerca del 97% de los rubros de la canasta familiar registran crecimientos anuales superiores a la meta del 3%.

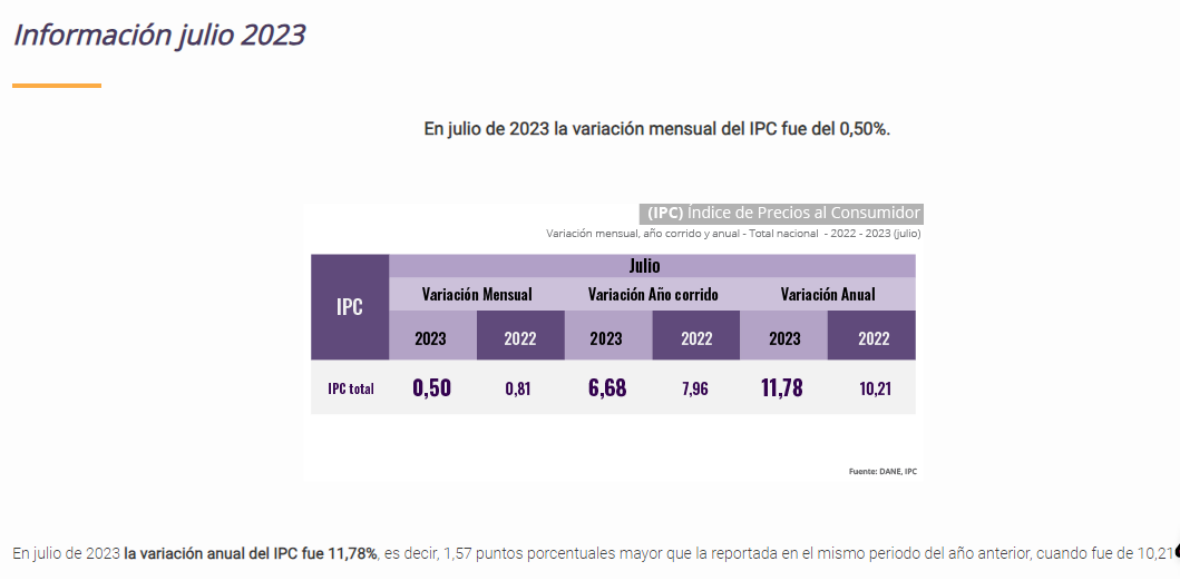
Descontando el impacto de los alimentos, la inflación sin alimentos anualizada a noviembre se situó en 9,48%, muy por encima del rango meta del Banco de la República y también con una tendencia creciente.





Para el 2023, el Banco de la Republica pronostica una inflación al cierre del año del 7% y considera que en el mediano plazo la inflación convergerá a la meta del 3%. La meta que se trazó la autoridad busca retornar gradualmente al rango-meta. En este objetivo un primer está en quebrar las expectativas de inflación las cuales se mantienen en niveles cercanos a la inflación actual. También es importante mantener un adecuado abastecimiento de materias primas y alimentos. Los estímulos a la producción constituyen el mejor mecanismo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)



1

Inflación en Colombia cerró el 2022 en 13,12% en su variación anual

Al cierre del 2022, la variación anual de la inflación en Colombia se ubicó en 13,12%, la cifra más alta en 21 años y superó así las proyecciones de los analistas que veían un IPC por debajo del 13%.

Así lo aseguró este jueves el Dane en la presentación del informe de diciembre y consolidado de 2022 del Índice de Precios al Consumidor.

La cifra es superior en 7,50 puntos porcentuales que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2022 (13,12%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%) y Restaurantes y hoteles (18,54%).

La división de Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 27,81% y fue la de mayor participación en el total de 2022.

En diciembre del año pasado, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases arracacha, ñame y otros tubérculos (109,84%), cebolla (106,81%) y yuca para consumo en el hogar (88,08%).

Por su parte, los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases panela cruda para consumo en el hogar (4,10%), agua mineral (con y sin gas) para consumo en el hogar (8,96%) y concentrados para preparar refrescos (9,03%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 18,54%, y fue la segunda mayor variación anual en el total nacional.

En diciembre de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (21,40%), bebidas calientes (20,81%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (18,70%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases pago por alimentación en comedores (6,90%), gastos en discotecas (7,67%) y servicios de alojamiento en hoteles (12,97%).

Por su parte, la división Información y comunicación registró una variación anual de 0,25%, y fue la de menor variación anual. En diciembre de 2022, el mayor incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (3,77%).

Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación anual. En diciembre de 2022, las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 1,25 puntos porcentuales; electricidad, con 0,71 puntos porcentuales, y vehículo particular nuevo o usado, con 0,58 puntos porcentuales.

Las subclases aparatos de procesamiento de información y hardware, elementos implementos médicos, servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentan contribución a la variación anual

Fuente: Inflación en Colombia cerró el 2022 en 13,12% | Economía | Portafolio

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2023

Según el artículo 145 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), el salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV), es: “el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a la de su familia, en el orden material, moral y cultural”.

Según el artículo 146 del CST, existen 3 factores que se deben tomar en cuenta al momento de establecer el SMMLV:

1. El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.

2. Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.

3. Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Asimismo, existen otras condiciones importantes al momento de establecer el incremento: el Producto Interno Bruto (PIB), la productividad laboral y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Este último tuvo un incremento de nada más y nada menos que 12,53 % en el 2022, ubicándose 7,27 puntos porcentuales más con respecto al año anterior, según el DANE.

¿Qué significa el incremento en el IPC?

Cuando aumenta el índice de Precios al Consumidor significa que hay inflación. Es decir, hay un incremento en los precios de productos y servicios, y ha aumentado el costo de vida en el país.

Según el periódico El País, Colombia ha llegado a la inflación más alta de este siglo, así que es un motivo por el cual debemos preocuparnos y buscar acciones como sociedad para contrarrestar este incremento.

¿Cada cuánto se realiza el incremento del sueldo mínimo en Colombia?

Para fijar el SMMLV, cada año se lleva a cabo una mesa de concertación en la que participan 3 integrantes principales:

El Gobierno, específicamente el Ministerio del Trabajo y otros representantes de diferentes ministerios como: Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación.

Las centrales obreras como la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Confederación General del Trabajo (CGT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y representantes de los desempleados y de la Confederación de Pensionados.

Los gremios empresariales e industriales, en los que participan la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI), la Federación Nacional de Comerciantes de Colombia (SAC) y la Asociación de Entidades Financieras y Bancarias (ASOBANCARIA).

El aumento del salario mínimo para 2023 es del 16% frente al millón de pesos ($1'000.000) pesos del salario mínimo en 2022 (+$160.000 pesos). Empezará a regir a partir del 1 de enero de 2023 junto con el incremento del 20% en el subsidio de transporte (+$23.434 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$183.434 pesos.



Valores de Salario Mínimo 2023

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2023 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 15,080,000.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 13,920,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,160,000.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 38,666.67
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 4,833.33
Hora Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 6,525.00
Hora Extra Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 6,041.67
Hora Extra Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 8,458.33
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 9,666.67
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 12,083.33
Subsidio de transporte Anual 12 meses	$ 1,687,272
Subsidio de transporte Mensual 30 días	$ 140,606
Subsidio de transporte Diario 1 día	$ 4,686.87

¿Qué es la industria alimentaria?

La industria alimentaria es el sector productivo que se encarga de todos los procesos propios de la cadena alimentaria de la sociedad.

Abarca las etapas de:

- producción
- selección
- procesamiento
- transporte
- venta de alimentos provenientes de una muy variada oferta agropecuaria

Sus productos atraviesan un conjunto de procesos de transformación que culminan con su consumo por parte del público.

La industria alimentaria tiene como propósito satisfacer las necesidades de alimentación de la población (y de sus animales domésticos), mediante la preparación de diversos productos alimenticios, tanto elaborados como semielaborados, a partir de materias primas provenientes de origen animal, como carnes, lácteos, huevos, pesca y miel, o bien de origen vegetal.

Para lograr su objetivo procura dotar a sus alimentos del mayor posible estado de conservación (congelamiento, añadido de preservantes, precocción, etc.), en su viaje desde la fábrica hacia la mesa.

Más que ninguna otra, la industria alimentaria es un fruto del mundo moderno. En épocas anteriores la demanda de alimentos era menor y podía satisfacerse mediante la producción local o regional. Hoy implica el intercambio de bienes de consumo en un mercado globalizado, en el que es posible comprar comida del otro lado del mundo en el supermercado de la esquina.

Sin embargo, este modelo de producción a gran escala dista mucho de ser perfecto. En tiempos recientes se ha cuestionado enormemente el efecto sobre la salud pública que tienen los alimentos ultra procesados y rebosantes de añadidos químicos, así como el efecto ecológico que el crecimiento desmedido de la agricultura y la ganadería ocasionan en el mundo entero.

Características de la industria alimentaria

La industria alimenticia se caracteriza por:

- Emplear insumos de origen animal y vegetal, para elaborar alimentos con mayor o menor grado de procesamiento tecnológico, destinados al consumo directo o a surtir otras empresas alimenticias.

- Abarcar distintos procesos más o menos automatizados de selección, manufactura, procesamiento y distribución.

• Crecer junto con el aumento de demanda de alimentos en el mundo entero, dado el crecimiento poblacional experimentado por la humanidad en estos últimos siglos.

Sectores de la industria alimentaria

industria alimentaria pesquera

La industria pesquera obtiene su materia prima de los mares.

La industria alimentaria se compone de los siguientes sectores:



Industria cárnica. O del procesamiento de la carnes rojas y blancas.
I**ndustria pesquera**. Trabaja con peces, mariscos, moluscos marinos, etc.
Cultivo de frutas y hortalizas. Para su consumo directo por el público.
Industria agrícola. Dedicada a la siembra y cultivo de cereales, vegetales y verduras.
Industria fúngica. Cultiva hongos comestibles.
Industria azucarera. La obtiene de distintos medios: caña de azúcar, remolacha, etc.
Industria cacaotera. Elabora el chocolate en sus muy diversas presentaciones.
Industria vinícola. Dedicada a la explotación de los viñedos y elaboración de vinos.
Industria cervecera. Dedicada a la producción de cervezas a partir de cebadas y otros cereales.
Industria del agua. La obtiene de manantiales y la embotella.
Industria panificadora. Se dedica a la producción de panes y otros productos derivados de la harina de trigo.
Industria del aceite. Obtiene aceites de origen vegetal para cocinar.
Industria láctea. Trabaja con leche y sus derivados, como el queso o el yogur.
Industria de alimento animal. Genera comida para animales domésticos, desde perros y gatos hasta animales de granja.

Tecnología de alimentos. Centrada en descubrir los métodos de preservación alimentaria, de saneamiento de las instalaciones, de fortificación nutricional, etc.

Importancia de la industria alimentaria

La industria alimentaria es fundamental para una humanidad en expansión y crecimiento, como la del siglo XXI. Más de siete mil millones de seres humanos en total demandan una importante cantidad de alimento diario, y para ello se requiere de la cría de muchas especies animales, que a su vez consumen también cierto tipo de alimento.

Esta demanda gigantesca es el nicho de los productores de alimentos, pero no sólo es una inversión económica, sino que también conlleva grandes responsabilidades: el manejo de los alimentos incide en la salud pública, y el cuidado que frente a las formas de vida que consumimos repercute en la incidencia de enfermedades transmisibles al ser humano.

Estas preocupaciones están en boga en el siglo XXI, cuando la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) advierte que la nutrición no debe ser un negocio y un fin en sí misma, sino un medio para vivir una vida más plena y saludable.

Además, las alertas respecto al impacto ambiental de la ganadería en el calentamiento global y la aparición de nuevas enfermedades infecciosas de origen animal, han traído a la luz el modo cruel y mercantilista en que operan muchas de estas industrias, comprometidas únicamente con el rendimiento.

Procesos básicos de la industria alimentaria

industria alimentaria conservación

Para su conservación, muchos alimentos deben ser refrigerados. La industria alimentaria comprende los siguientes procesos básicos:

Recepción de los alimentos

Provenientes del sector agropecuario, los alimentos llegan a la industria y allí intervienen labores de selección y descarte, para garantizar cierto control de calidad mínimos.

Almacenamiento de los alimentos

La materia prima entonces debe albergarse de modo tal que se preserve lo mejor posible en el tiempo, para lo cual es necesario controlar la humedad, temperatura, etc. Entonces se realizan inventarios para determinar los márgenes posibles de producción y se clasifica la materia prima de acuerdo con sus características.

Procesamiento de los alimentos

Esta etapa puede ser tan diversa y distinta como sean los alimentos procesados, ya que cada uno posee su complejidad y sus necesidades. En esta etapa, en todo caso, se inicia la transformación de la materia prima para obtener los alimentos elaborados o semielaborados: mezcla, cocción, etc.

Conservación de los alimentos

Para que los productos elaborados se mantengan intactos hasta su llegada al consumidor final, deben emplearse diversas técnicas, que pueden ir desde el simple refrigerado, hasta el salado, la deshidratación, la pasteurización, la esterilización o la acidificación, o también la añadidura de conservantes químicos artificiales.

Servicio de los alimentos

El punto final de la cadena, en donde los establecimientos hacen llegar el alimento a sus potenciales consumidores. Estos pueden ser supermercados o restaurantes, y en ambos casos deben obedecer a técnicas de higiene y salubridad.

La industria de alimentos es un sector que realiza muchos esfuerzos para asegurar que la población colombiana consuma alimentos de calidad, los cuales han pasado por rigurosos procesos científicos y tecnológicos.

Aspectos económicos del sector alimentario en Colombia

Las ciudades tienen un encarecimiento de alimentos de entre 24,5 y 30,8%

Según el DANE, los precios de alimentos y bebidas no alcohólicas se han disparado 27,08% el último año en el promedio nacional.

El DANE actualizó el dato de inflación de Colombia, el cual mostró que el costo de vida de los colombianos, durante el último año (noviembre 2021-noviembre 2022) se ha encarecido 12,5%, su nivel más alto desde marzo de 1999.

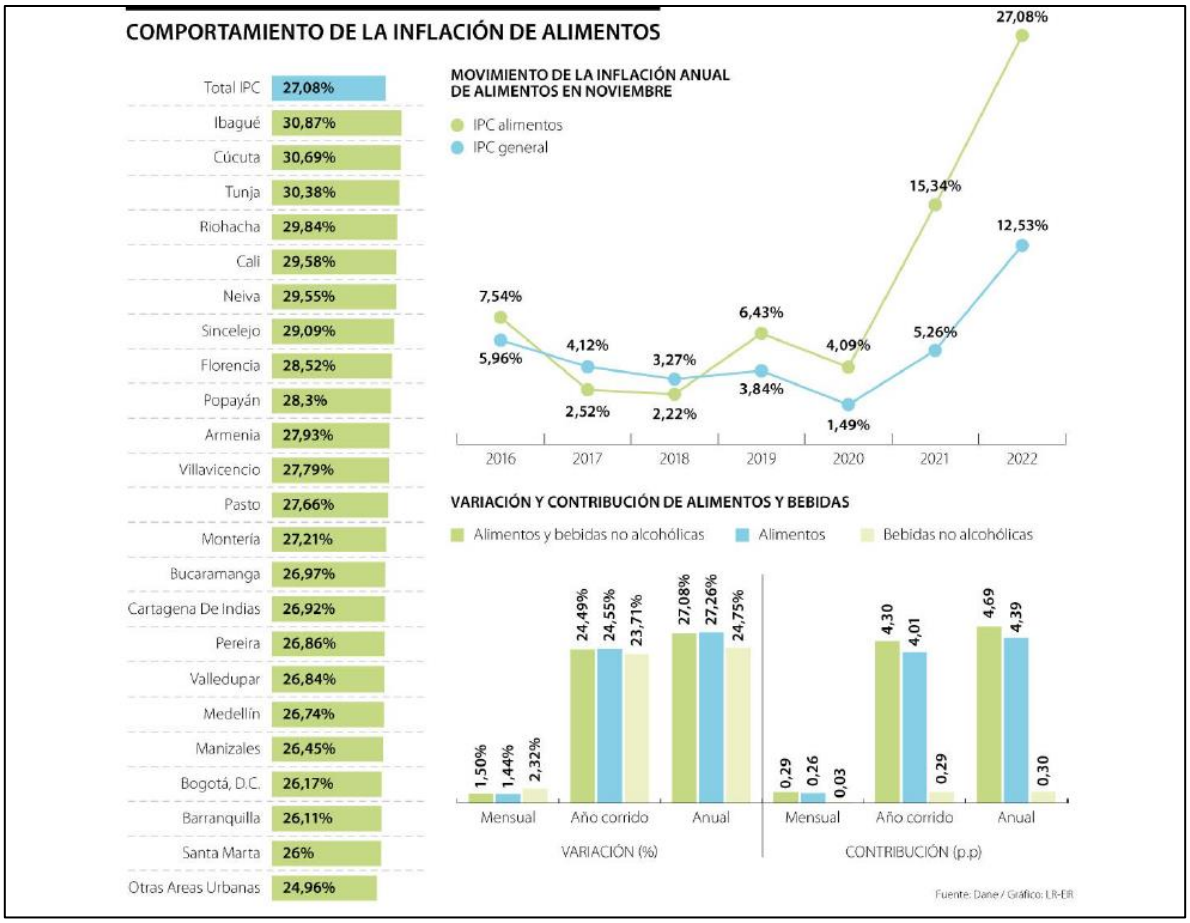
Pero del Índice de Precios al Consumidor hay una de las 12 categorías que es la que más pesa y ha afectado el bolsillo de los colombianos. Se trata de **la división de alimentos y bebidas no alcohólicas, los últimos 12 meses se ha encarecido 27,08% (por encima del promedio del IPC general de 12,53%)**, solo los alimentos han subido 27,26% sus precios y las bebidas lo hicieron 24,75%.

En total, los alimentos y bebidas no alcohólicas ya pesan 4,69 puntos porcentuales sobre la contribución total de la inflación, y es la división del gasto que más pesa al dato general; por eso su incremento es lo que ha impulsado con más fuerza el costo de vida de los colombianos durante el último año.

Un dato que resalta con el precio de los alimentos es que si bien **el promedio nacional de la categoría mostró inflación allí de 27,08% el último año, el problema está en que hay ciudades con IPC de alimentos desde 24,96%** y hasta un techo de 30,87%.

¿Qué refleja lo anterior?, que hay ciudades en la que el último año los alimentos se han encarecido por encima de la media nacional. Es decir, las más afectadas son Ibagué con IPC de alimentos de 30,87%, Cúcuta (30,69%), Tunja (30,38%), Riohacha (29,84%) y Cali (29,58%).

Fuente: https://www.larepublica.co/economia/las-ciudades-han-visto-un-encarecimiento-de-los-alimentos-entre-24-5-y-hasta-30-8-3502943



En otras principales como Medellín, Bogotá y Barranquilla los incrementos fueron 27,08%, 26,74% y 26,11% respectivamente. "En esta ciudades la demanda de alimentos es mayor a la media nacional por su densidad poblacional, pero la capacidad adquisitiva es mejor que en otras regiones, y eso ha hecho que no sean las capitales más afectadas por la inflación del sector", agregó Carlos Duarte, analista de economía social de la U. Sergio Arboleda.

Análisis de mercado

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: Sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial y sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; SECTOR SERVICIOS pues incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados; de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos; por este motivo, se le conoce como el sector del servicio

El sector terciario se dedica a la organización y la distribución de lo que producen los otros dos sectores: el sector primario (centrado en la extracción directa de los recursos naturales) y el sector secundario (orientado a la transformación de los recursos naturales a través de procesos industriales). Este sector se encuentra conformado por áreas como estas:

1- Actividades financieras, todas las relacionadas con bancos, la bolsa, los seguros.

2- Actividades que vienen a ser servicios que se prestan a empresas: asesoría, administración, gestión, consultoría

3- Turismo y hotelería.

4- Actividades en materia de transporte y comunicación.

5- Área de telecomunicaciones, donde tienen especial protagonismo los servicios relacionados con la telefonía.

6- La actividad comercial, ya a sea a nivel minorista, al por mayor, franquiciados…

7- Servicios personales que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este apartado, pueden englobarse tanto actividades relacionadas con la estética (peluquería, maquillaje…) como con lo que sería el estado de bienestar (colegios, hospitales, administración…).

8- Actividades en materia de función y administración pública: justicia, defensa, representación política.

9- Servicios relacionados con lo que es el ocio y la cultura: cine, teatro, música, deporte.

10- Medios de comunicación, ya sean escritos, digitales, televisivos o radiofónicos.

11- Actividades relacionadas con las tecnologías de la información como Internet.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la producción de muchos bienes. Así mismo, el sector terciario genera ingresos al país.

Los servicios logísticos se constituyen como un servicio técnico que posibilita el flujo de los recursos necesarios para desarrollar determinada actividad. Por lo general, el término logística infiere la operación de una serie de tareas que permiten llegar a un usuario final, o dar cumplimiento a una labor determinada.

En la actualidad, los servicios logísticos cobran un importante papel en las cadenas productivas y en el cumplimiento de los objetos de entidades públicas y privadas, pues detrás de los productos o servicios previstos o prestados por aquellas, existe todo un proceso de producción, organización y distribución que permite la eficiencia en la ejecución y la maximización de la satisfacción de los usuarios finales.

Se afirma que el sector que representa y las más de 52 categorías que agrupa son una sinergia necesaria para el crecimiento económico del país. Argumenta que su misión es reunir al gremio de los profesionales del sector de los eventos privados, corporativos y públicos garantizando que las personas de la industria se profesionalicen y tengan éticas de contratación, cumplimiento y servicio.

El sector de eventos en Colombia – que hace parte del sector Turismo, realizaba un promedio de 1800 eventos semanales de diferentes tipos: sociales, corporativos y culturales, entre otros. El promedio de un evento social en Colombia está entre 45 a 60 millones de pesos, a estos eventos se articula una cadena productiva con más de 52 categorías donde se destacan: lugares para eventos (hoteles, haciendas, clubes, centros de convenciones, parques, bares y restaurantes), decoración (alquiler de mobiliario, flores, estructuras), producción audiovisual (fotógrafos, videógrafo, tarimas, estructuras, escenarios, empresas de producción e iluminación), servicio (meseros, bartender, logística, limpieza, hostes, protocolo), música (DJ´s, orquestas, cantantes, sinfónicas), planeadores (coordinadores, planeadores, gerentes de proyectos) performance (bailarines, actores, cómicos, magos), transporte (para la producción, para los clientes, para invitados, para bodas destino). De igual forma, en estas categorías se incluyen iglesias, aerolíneas, joyeros, empresas de confección de vestidos de novia y otros, trajes de novio, marroquinería, accesorios, y empresas turísticas, entre otros.

El aporte en empleos directos e indirectos es de aproximadamente 1´800,000 personas entre independientes y fuerza de trabajo. El gremio de los eventos es supremamente diverso, así como sus rubros, los más representativos son espectáculos, MICE (reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones).

Dentro del concepto general de eventos existe una diferenciación entre las categorías: bodas nacionales e internacionales, bodas LGBT, eventos corporativos, MICE, eventos culturales, deportivos, entretenimiento, académicos y turísticos. Los cuales deben contar con profesionales formalizados, certificados y avalados para su ejecución y producción.

La logística tiene como objetivo principal a través de los recursos humanos y financieros, destinar los bienes y servicios adecuados, en el momento exacto, lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera tal que genere una mayor rentabilidad, es decir, mejor servicio, costo y calidad. En la logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre:

1. Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2. Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados.

3. Ejecución del evento en sí, con participantes y público, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, actividades, cierre, etc., y viendo como cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4. Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5. Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad.

6. Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que en ocasiones se puede incluir encuestas.

Funciones que realiza un operador logístico

A continuación, presentamos un listado de las principales funciones que deben llevar a cabo los operadores de forma regular.

La primera de ellas consiste en encargarse de los procesos y actividades relacionadas con el almacenamiento de mercancías y productos. Los operadores deberán realizar tareas como la manipulación, clasificación de la mercancía de los clientes y, posteriormente regular su expedición y distribución.

En segundo lugar, destacan también las tareas relacionadas con el transporte de la mercancía. Por este motivo los operadores logísticos se harán cargo de organizar los plazos

de entrega a los clientes, contratar los servicios de transporte más adecuados para cada una de las operaciones y realizar el tracking de los envíos.

Además, también entrará dentro de sus competencias el planteamiento de las rutas más eficientes, así como gestionar los trámites aduaneros que se requieran.

Finalmente, otra función que realizan estos profesionales de forma regular es la exploración e implantación de nuevos sistemas informáticos y softwares especializados para la planificación de rutas, gestión de stocks, clientes, pedidos y la documentación.

Grado de externalización

Una empresa que contrata a un operador logístico no está obligada a cederle totalmente el control de todas las áreas y funciones que intervienen en la supplychain. (Gerenciamiento de la red de empresas que participan en proveer productos, servicios e información a los clientes finales y otros involucrados).

El usuario que contrata este tipo de servicio puede regular y limitar el grado de externalización de los procesos y funciones.

Para controlar el grado de externalización existen 4 grados distintos conocidos como PartyLogistics (se refiere a los servicios subcontratados de logística) PL.

A continuación, presentamos los diferentes PL que existe:

FirstPartyLogistics: en este grado de externalización el operador logístico asume la subcontratación de todas las actividades relacionadas con el transporte.

SecondPartyLogistics: en este grado de externalización el operador logístico asume la subcontratación de todas las actividades relacionadas con el transporte, y se le añade la subcontratación de las actividades de almacenamiento.

ThirdPartyLogistics: en este grado de externalización se subcontratan las actividades relacionadas con la puesta en marcha de nueva maquinaria y/o de sistemas informáticos.

FourthPartyLogistics: en el cuarto y último grado de externalización, la empresa cede al operador logístico el mando integral de las actividades y procesos relacionados con la cadena de suministros.

A modo de conclusión, tras haber introducido la figura del operador logístico y revisadas sus funciones, debemos destacar que antes de externalizar cualquier proceso parcial o integral de nuestra cadena de suministro deberemos asegurarnos que la empresa a la que cedemos esta responsabilidad debe contar con un alto grado de experiencia y profesionalidad.

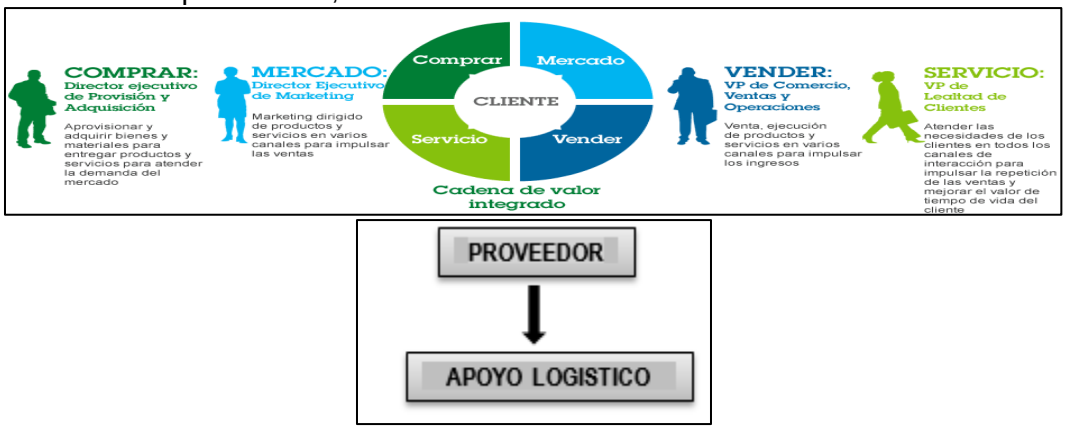
Teniendo en cuenta que, el sector de servicios es amplio y en el caso específico del presente proceso de conformidad con la necesidad planteada, es indispensable establecer las condiciones ligadas a los servicios logísticos específicos para el desarrollo de las actividades solicitadas en el presente proceso.

Conforme al Decreto 680 del 22 de junio de 2021 “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública”, en sus artículos 1 y 2 el comité técnico en su análisis de especificaciones técnicas requeridas, identifica que de acuerdo al objeto contractual y actividades a desarrollarse en la ejecución del futuro contrato, en la esencia de la misma predomina el factor de mano de obra, toda vez que las actividades requieren específicamente el empleo de personal, tanto para los servicios de catering, confección de alimentos, como de servicios de alquiler y montaje de infraestructura (carpas, sillas, mesas, equipos de sonido) y demás relacionados, lo cual permite concluir que por tratarse de servicio integral del operador logístico debe procederse a dar aplicación a lo contenido en el inciso 2 del numeral 3 del artículo 2 del Decreto 680 de 2021 el cual señala:

(…) En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato (…)

DINÁMICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO

Por su parte las empresas de servicios centran sus funciones en satisfacer las necesidades de los clientes siendo intangible su servicio. Los bienes que adquieren son para llevar a cabo la actividad que realizan, no se almacenan.



Fuente:
https://www.google.com/search?q=cadena+de+valor+integrado&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=2ahUKEwjv1P3Ex7LpAhXPmOAKHf49CRIQ_AUoAXoECAwQAw&biw=778&bih=641#imgrc=pbDrim8dQo5iqM

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL:

No.	SECTOR	SELECCIÓN
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

El sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor, entre las que se destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo.

El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

No.	SECTOR	SELECCIÓN
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	

9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Publica	
12	Otros	X

Sector en Materia Legal:

No.	DEFINICION	SELECCIÓN
1	Precio regulado por el gobierno	
2	Precio No regulado por el gobierno	X

Marco Regulatorio

Se identifica la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación.

En Colombia existen las siguientes normas:

➢ Decreto No. 1074 de 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

➢ Decreto No. 2130 de 4 de noviembre de 2018, “Por el cual se modifican y adicionan normas en materia de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades al Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015 y se dictan otras disposiciones”.

➢ Norma técnica NTS-OPC sectorial 001 2009-08-26 operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.

Gremios y Asociaciones

Los gremios y asociaciones que participan en el sector son: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo ANATO, Cámara de Comercio, ANDESCO y FONTUR.

El sector terciario o de servicios es la parte de la economía que más aporta al PIB de, prácticamente, todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

Los primeros economistas no consideraban los servicios como un sector económico, puesto que, al contrario que la agricultura y la industria, no producía bienes materiales que intercambiar. No veían cómo, sin producir bienes, se podía aportar algo al desarrollo económico de una sociedad. Pero el bien fundamental que produce el sector servicios es tiempo, ese liberar a las personas y las empresas de realizar tareas, que son vitales para sobrevivir, pero cuya satisfacción implica emplear un tiempo que no se emplea en la producción.

La cantidad y calidad de servicios que se pueden ofrecer ha aumentado con el desarrollo de las sociedades capitalistas, especialmente con las que han apostado por el desarrollo de la sociedad del bienestar. Durante la Edad Media y la Edad Moderna los servicios eran muy escasos: comerciantes de ferias, la Administración del Estado, finanzas, mesones y tabernas, servicios religiosos, maestros, servicios personales en los hogares aristocráticos.

El sector servicios es en el que se invierten los beneficios que genera la industria y la agricultura y que no es posible invertir en la propia industria porque descendería la productividad. Su flexibilidad es tal que es capaz de absorber los beneficios que genera el propio sector, creando servicios nuevos.

pesar de que el sector servicios es dominante en todo el mundo, incluso en la mayoría de los países pobres, no en todos ellos tiene una estructura similar. En los países ricos los servicios son muy especializados, de calidad, estables, y muy diversificados. En los países pobres los servicios se parecen más a los presentes en los primeros tiempos de la revolución industrial: servicios personales del hogar, inestabilidad laboral, frecuentemente como trabajo sumergido, de baja calidad y poco diversificado.

El sector servicios ha experimentado un destacado crecimiento gracias a la rápida expansión de los servicios basados en el conocimiento y al crecimiento de la comerciabilidad de los servicios en general. En la actualidad los servicios representan más del 60% de la producción y del empleo mundial. En términos comerciales, suponen más del 20% del comercio total.

De acuerdo con estadísticas que se han realizado la tasa de crecimiento de los servicios comerciales fue sustancialmente mayor a la tasa de crecimiento del comercio de mercancías en la década de los ochenta, producto de los avances tecnológicos que facilitaron su intercambio a nivel global. Sin embargo, desde los noventa, el crecimiento de

los servicios comerciales ha evolucionado de forma similar al comercio mundial de mercancías, alcanzando en los últimos años tasas superiores a las observadas en el periodo 1990 – 2000

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Los operadores logísticos se clasifican universalmente como 1PL, 2PL, 3PL, 4PL, 5PL, según el nivel de servicio ofrecido al cliente y cuyas definiciones se describen a continuación, de acuerdo a lo mencionado por Aguezzoul (2014):

- Los 1PL (First Party Logistics): sub-contratado del transporte

- Los 2PL (Second Party Logistics): externalización del transporte y del almacenamiento

- Los 3PL (Third Party Logistics): externalización del transporte y del almacenamiento, y también de la resolución de problemáticas más globales: puesta en marcha de herramientas de control, puesta a disposición de conocimientos y sistemas de información para conseguir el objetivo.

-Los 4PL (Fourth Party Logistics): externalización más amplia, el operador se responsabiliza de la optimización de una cadena global incluyendo su cliente, sus clientes y los proveedores de su cliente. Generalmente los 4PL asumen funciones de coordinación y dirección sobre otros Operadores Logísticos convirtiéndose asi en un Lead Logistics Provider (LLP).

- Los 5PL (Fifth Party Logistics): es aquel que se hace cargo de la cadena de abastecimiento completa de una compañía, es decir, desde las compras de insumos, pasando por la transformación de las materias primas hasta la distribución de los productos en los distintos canales. Se genera entonces la especialización del Operador Logístico en torno a una industria específica.

Teniendo en cuenta estas características se puede afirmar que a nivel internacional, e incluso nacional, la mayoría de los Operadores Logísticos se encuentran en la clasificación de 3PL, aunque esta denominación no es muy conocida ni utilizada en Colombia. Se podría entender entonces por un Operador Logístico – 3PL aquella empresa que provee a sus clientes servicios logísticos sub-contratados o tercerizados, para una parte o la totalidad de las funciones de su cadena de abastecimiento.

El proceso de tercerizar (outsourcing) las operaciones logísticas involucran una relación entre una empresa y un Proveedor de Servicios Logísticos (PSL), el cual, en comparación con los servicios logísticos básicos, posee una mayor oferta de servicios para el cliente, y se caracteriza por una orientación de largo plazo en términos de la contratación, generando

por tanto decisiones de naturaleza estratégica (Wallenburg, Chill, Knemeyer & Goldsby, 2011). Existen poderosos incentivos para adoptar una política de tercerización. Por una parte, los proveedores de servicios logísticos manejan su propio personal empleado y mantenimiento de equipos (vehículos de transporte, sistemas de información, etc), lo cual permite a la empresa que contrata dichos servicios tener una reducción de costos al no incurrir en los respectivos gastos.

En el eventual caso en que la demanda de sus servicios o productos se reduzca, por ejemplo, el cliente simplemente reduce la cantidad de transporte a ordenar al PSL. Una compañía que mantuviera su "aparato logístico" dentro de su negocio estaría en una posición mucho más difícil ya que los costos de personal empleado y mantenimiento de equipos como se mencionó anteriormente, se mantendrían o incluso podrían aumentar, bien sea que su capacidad se use o no en su totalidad. Adicionalmente, la tercerización en logística trae como consecuencia un incremento en la flexibilidad corporativa haciendo más fácil la apertura de nuevos mercados. En lugar de tener que trasladar toda una organización logística existente, la empresa puede aprovechar las ventajas de operadores logísticos ya establecidos y presentes en la región. Esta práctica tiene la ventaja de dejarle la operación logística a compañías que ya tienen pleno conocimiento del negocio a nivel local, especialmente en lo relacionado a leyes y regulaciones. A corto plazo lo más importante para el cliente sería contratar con operadores logísticos competentes y con buena reputación, lo cual se traduciría eventualmente a largo plazo en una importante reducción de costos.

Igualmente, es importante mencionar la llegada al país de Operadores Logísticos internacionales, los cuales en su mayoría ofrecen operaciones directas de transporte por vía marítima, áerea y terrestre, y en otros casos han ingresado a través de representación de compañías colombianas y con alianzas en el manejo de carga internacional. El Departamento Nacional de Planeación realizó la Encuesta Nacional Logística en el año 2015, la cual puede considerarse en la actualidad como la radiografía más completa y detallada acerca de dicho sector en el país. Los resultados de esta encuesta, especialmente los que tienen que ver directamente con el sector de los Operadores Logísticos, permiten observar el contexto actual del sector y sirven como parámetros sobre los cuales se seguirá desarrollando esta investigación.

En primer término, la encuesta considera dos clases de empresas relacionadas con el sector de la Logística: los Usuarios de Servicios Logísticos (USL) y los Prestadores de Servicios Logísticos (PSL). Se entienden por USL : Aquellas empresas que requieren hacer uso de recursos y servicios logísticos para el desempeño de su actividad comercial, y pertenecen a diversos sectores de la economía del país" y por PSL aquellas "empresas que prestan algunos servicios especializados en la cadena de abastecimiento como: almacenamiento, gestión de inventarios, transporte y distribución o aquellas que integran la prestación de servicios especializados para la cadena de abastecimiento adaptados a las necesidades específicas de cada cliente, estas últimas conocidas como operadores logísticos (Departamento Nacional de Planeación, 2015). La encuesta consideró en total 504 USL y 264 PSL. (DNP, 2015) En la siguiente figura se puede observar la distribución

de los PSL según las diferentes operaciones logísticas, siendo el mayor porcentaje para la operación logística terrestre, seguida de operación integral, otros servicios, comercio exterior, marítima (puertos), almacenamiento, zonas francas, y aérea.



En términos de las operaciones logísticas se dice que una empresa es “efectiva” si ha logrado crear un proceso que sea visible, trazable y rentable en su ejecución, y que agregue valor a los actores involucrados, desde proveedores hasta clientes, cumpliendo con requerimientos exigidos de costo y servicio. La Encuesta preguntó a las empresas PSL sobre su grado de “efectividad logística” calificándose en un rango en el cual 1=No muy efectiva, 10=Bastante efectiva. Los resultados se pueden observar en las siguientes tablas:

PSL	NIVEL DE EFECTIVIDAD LOGÍSTICA		
Tamaño de Empresa	Grande	Mediana	Pequeña
	7.5	8.0	7.6
Nivel de Desarrollo Logístico	Básico	Medio	Avanzado
	7.6	7.7	7.7

Fuente: Datos obtenidos de DNP (2015)

En promedio la efectividad logística de las empresas PSL es 7.6 lo cual indica una percepción mayor de cumplimiento de sus procesos por parte de las empresas que tienen como su principal actividad operativa la Logística. Es interesante observar también que la efectividad logística es mayor tanto en PSL para empresas de nivel de desarrollo logístico "avanzado". En el caso de los USL la efectividad es mayor para empresas "Grandes" y en el caso de PSL para "Medianas" seguida de "Pequeñas" lo cual sugiere que estas empresas ofrecen servicios personalizados a sus clientes.

En cuanto a los Indicadores de Calidad de la operación logística, se han considerado los siguientes: Nivel de Servicio, Entregas a Tiempo, Entregas a Tiempo y Completas – OTIF (On Time in Full) y Pedido Perfecto. Los resultados observados se pueden observar en la siguiente Tabla, discriminados por tipo de empresa.

Indicadores de Calidad	Grande Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa
Nivel de Servicio (Entregas Completas)	92,8%	91,1%	92,2%
Pedidos a Tiempo	83,2%	90,0%	81,5%
OTIF	77,2%	82,0%	75,1%
Pedidos Perfectos	62,4%	64,3%	50,4%

Fuente: Datos obtenidos de DNP (2015)

DURANTE LA REALIZACION DE UN EVENTO: Es muy importante saber la hora y el lugar donde se relazará el evento, para así poder tener el tiempo necesario para poder realizar el menú y las pruebas que deban tener en el salón o lugar donde se llevará a cabo el evento programado, para cuando ese llegue ese día todo esté disponible y así poder cumplir con las metas propuestas.

SERVICIOS: El liderazgo en servicio genera una mentalidad de servicio dentro de la organización. Escuchando la voz del cliente se podrán conocer sus expectativas, lo que ocurre con el desempeño y por qué, y lo que debe hacerse para mejorar; también es la base para establecer un rumbo estratégico global - Una Estrategia de Servicio clara y convincente, las personas encargadas de tomar las decisiones se forman una mejor idea acerca de cuáles iniciativas aprobar y cuáles rechazar. La estrategia es su guía. Con una estrategia de servicio clara y convincente, las personas que prestan servicios saben cómo servir mejor a sus clientes; la estrategia es su guía.

Al mismo tiempo, el comité organizador de un evento deberá formularse nueve preguntas básicas para conseguir una apropiada estructuración de este:

•¿Por qué? (razones y objetivos)

- ¿Cuál? (tipo de evento)
- ¿Que? (nombre, temas y programa)

- ¿Quiénes? (comité organizador y asistentes)
- ¿Cómo? (logística)
- ¿Dónde? (sede o sedes)
- ¿Cuánto? (presupuesto, tiempo, actividades, entre otros)
- ¿Cuándo? (momento ideal)
- ¿Para qué? (visión y propósitos)

La gestión eficaz de los tres tiempos antes expuestos, así como un real esclarecimiento respecto a las nueve preguntas antes mencionadas ofrecen un soporte de confianza y seguridad para la consecución de un evento exitoso, sin que e//o signifique que haya que soslayar elementos tácticos particulares y situaciones más o menos imprevisibles que suceden casi con toda seguridad en cualquiera de los tres tiempos de la logística general del evento.

ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado nacional y local existen múltiples empresas dedicadas a la realización de actividades culturales, deportivas y de esparcimiento para diferentes tipos de celebración, las cuales contribuyen a la integración familiar y mejora de las relaciones, aspectos fundamentales hoy en día para el avance y buen funcionamiento de cualquier Entidad. Estos servicios son prestados por empresas nacionales y locales.

En el Tolima, existe una gama de empresas especializadas en este tipo de eventos que prestan los servicios de modo que incluyen servicios logísticos, recreación, alimentación y suministro de elementos, estas se especializan en el Sector Terciario-Bienes y Servicios y se analizan según sus características para que los servicios se suministren al usuario final en el tiempo y forma adecuada.

En este orden de ideas encontramos que en el mercado Nacional, Departamental y Local existe variedad de empresas dedicadas a la venta de este tipo de productos, que permiten satisfacer las necesidades del sector, algunas de las empresas encontradas son:

1. LEON GRAFICAS - Ibagué, Tolima

2. ACTIVA GRUPO I & M SAS – Ibagué, Tolima

3. SOKA PRODUCCIONES LOGISTICA Y EVENTOS SA – Antioquia, Medellín

5. GLADYS CERQUERA DE BEDOYA – Huila, Neiva

6. COMFENALCO – Tolima, Ibagué

8. GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS SAS - Tolima, Ibagué

9. SAAB CONEXIONES Y EVENTOS – Tolima, Ibagué

10. CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS – Tolima, Ibagué

11. NOVA LOGISTICA Y SERVICIOS SAS – Cundinamarca – Bogotá

12. COLOMBIA ACTIVA EVENTOS Y COMUNICACIONES SAS – Bogotá – Cundinamarca

Se considera que para la ejecución del objeto contractual los posibles oferentes son de orden municipal, departamental y nacional, empresas con la experiencia idónea y los recursos necesarios para ejecutar el objeto del contrato requerido por la entidad. Igualmente, las empresas que suministran estos bienes, son organizaciones que trabajan bajo una logística acorde al sector en el que se encuentra su cliente para presentar sus ofertas lo más tentadoras posible y discriminando en sus precios cada uno de los requisitos que el oferente requiere para adelantar la contratación, como es el caso de las garantías exigidas.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos del Centro de formación, en los que se desarrollaron objetos similares:

No. y Año	Contratista	Objeto del Contrato	Plazo	Valor del contrato	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.3704751 de 2022	GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S	Prestar el servicio de operador logístico que garantice la completa ejecución de las actividades programadas dentro del Plan de Bienestar al Aprendiz 2022.	doscientos siete (207) días	$ 229.171.962	Selección Abreviada de menor cuantía
CO1.PCCNTR.4210194 de 2022	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	Prestación de servicios de un (1) operador logístico para la realización de un evento de divulgación en I+D+i para la Tecnoacademia Nodo Tolima y el programa SENNOVA del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima y la asistencia a eventos de divulgación en Ciencia, Tecnología e Innovación de aprendices del semillero de Investigación IDEATEC para el cumplimiento del proyecto de operación regular SGPS 9213-2022 financiado por SENNOVA	Veintiséis (26) dias	$40.845.000	Mínima cuantía

CO1.PCCNTR.2982436 de 2021	GLADYS CERQUERA DE BEDOYA	Prestar el servicio de operador logístico que garantice la completa ejecución de las actividades programadas dentro del Plan de Bienestar al Aprendiz 2021..	4 de noviembre a 18 de Diciembre de 2021	$ 77.709.028	Mínima Cuantía
CO1.PCCNTR.2015178 de 2020	Activa Grupo L&M SAS	Contratar la prestación de servicios de un operador logístico que garantice la completa ejecución de las actividades programadas dentro del Plan de Bienestar al Aprendiz y atención al egresado vigencia 2020	26 de noviembre al 12 de Diciembre de 2020	$86.979.623	Mínima Cuantía
Contrato de prestación de servicios No 1020	GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S.	Contrato de prestación de servicios de apoyo logístico para la ejecución de las actividades programadas dentro del plan de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado del Centro de Industria y Construcción del Sena Regional Tolima Vigencia 2019	15 de febrero hasta el 18 de Diciembre de 2019	$228.782.909	Selección Abreviada de menor cuantía

El SENA y sus regionales ubicadas en toda la geografía nacional, normalmente cada vigencia contrata el servicio objeto del presente proceso, por ende, se muestra el comportamiento de los procesos contractuales relacionados con el objeto del presente

proceso, desde diferentes dimensiones y permite mostrar el servicio prestado, cantidades, valores, consumidores y proveedores en una sola visualización.

CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – CALDAS



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

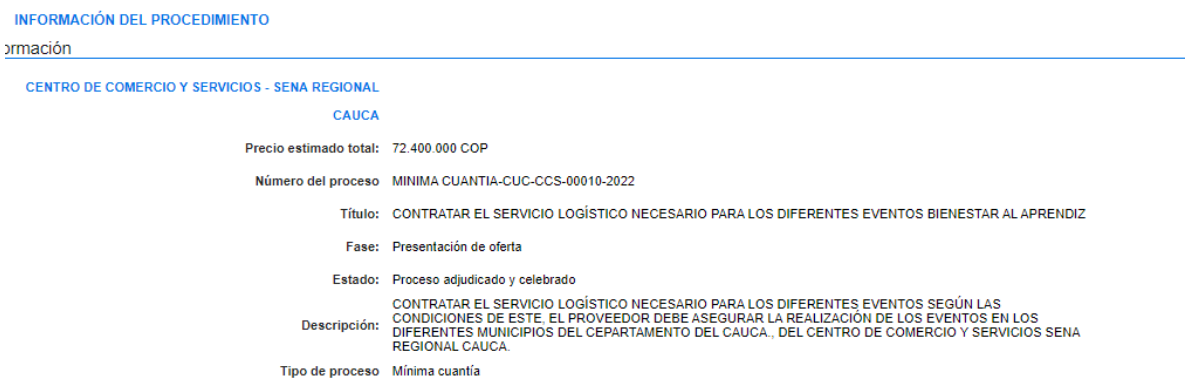
formación

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CFC - Caldas

Precio estimado total:	58.172.069 COP
Número del proceso	MC-CLD-CFC-0005-2023.
Título:	Operador Logístico Bienestar de Aprendices CFC 2023
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS Y LA NORMATIVA ESTABLECIDA.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

atos del contrato

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS – CAUCA



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ormación

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA

Precio estimado total:	72.400.000 COP
Número del proceso	MINIMA CUANTIA-CUC-CCS-00010-2022
Título:	CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS BIENESTAR AL APRENDIZ
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS SEGÚN LAS CONDICIONES DE ESTE. EL PROVEEDOR DEBE ASEGURAR LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL CEPARTAMENTO DEL CAUCA., DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

SENA HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS – DISTRITO CAPITAL



SENA HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

Precio estimado total:	89.931.473 COP
Número del proceso	MC-RDC-CNHTA-0051-2022
Título:	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ SENA, PARA EL CNHTA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ SENA, PARA EL CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA TURISMO Y ALIMENTOS.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Además, se plasman procesos de otras entidades de conformidad con el objeto contractual:

Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

COLEGIO GUILLERMO VALENCIA

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA 1

Precio estimado total:	4.050.000 COP
Número del proceso	CONTRATO 008-2023
Título:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	CONTRATAR LA REALIZACION DE TALLERES VIVENCIALES ENFOCADOS EN EL FORTALECIMIENTO DE TOMA DE DECISIONES PARTICULARMENTE EN PROCESOS DE PREVENCION Y PROMOCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO GLV VIGENCA 2023
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

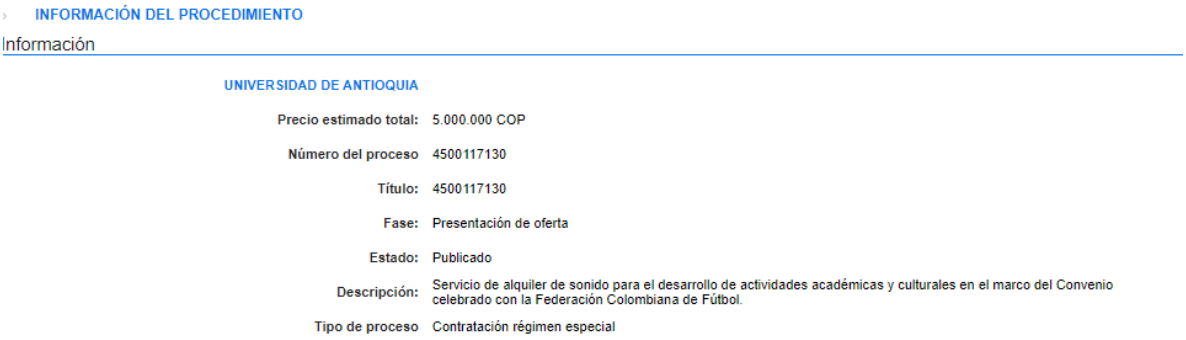
Información

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA(Entidad)

Precio estimado total:	300.000.000 COP
Número del proceso	CONTRATO-065-2023
Título:	PRESTACION DE SER
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES REQUERIDOS EN LA CELEBRACIÓN DE LAS FECHAS MEMORABLES EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2029, PARA EL PERIODO 2023 DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (DOCENTES, ESTUDIANTES, GRADUADOS Y ADMINISTRATIVOS) DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

Datos del contrato

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Precio estimado total:	5.000.000 COP
Número del proceso	4500117130
Título:	4500117130
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	Servicio de alquiler de sonido para el desarrollo de actividades académicas y culturales en el marco del Convenio celebrado con la Federación Colombiana de Fútbol.
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

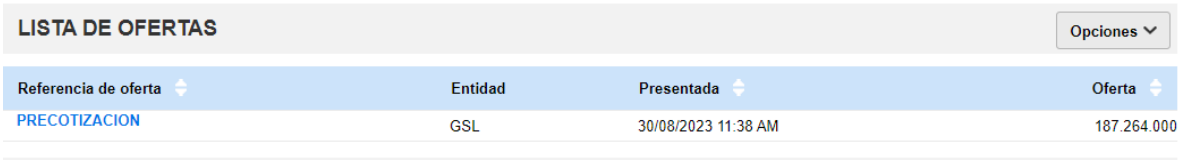
El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de CINCUENTA MILLONES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($50.016.839), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de CINCUENTA MILLONES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($50.016.839).

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la el Centro de Industria y Construcción adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para el presente proceso es de ($50.016.839), tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

Para determinar este valor, se publicó evento de cotización en la plataforma Secop II, SI-RT-9226-028-2023 en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26922286&isFromPublicArea=True&isModal=False . Durante el término del evento, la plataforma Secop II se recibió una sola cotización por parte de GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS SAS.



LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
PRECOTIZACION	GSL	30/08/2023 11:38 AM	187.264.000

Asó mismo, via correo electrónico se recibiño cotización por parte de IMAKAI:



4/9/23, 9:54 Correo: Tatiana Alejandra Pinilla Castillo - Outlook

Precotizacion

diana arciniegas <dmarciniegasg@hotmail.com>

Vie 01/09/2023 10:44

Para:Tatiana Alejandra Pinilla Castillo <tapinilla@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (335 KB)

Precotización_ FundacionImakai.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de dmarciniegasg@hotmail.com. Por qué esto es importante

Obtener Outlook para iOS

También se recibieron cotizaciones por parte de Esteval productos y servicios e Inversiones Diego DASM SAS , las cuales no pudieron ser tenidas en cuenta al no discriminar precios unitarios ni desagregar valor el IVA.

Al exceder el promedio arrojado del presupuesto disponible, se procedió a ajustar las cantidades al presupuesto disponible.

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**

Inversión	**X**	**C-3605-1300-2-0-3605007-02**	**$50.032.829**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
12723	25 de agosto de 2023	No aplica	922670	C-3605-1300-2-0-3605007-02	Prospios	Cincuenta millones treinta y dos Mil ochocientos veintinueve Pesos	$50.032.829

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por tratarse de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía de conformidad con los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2001, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta como factor de selección además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

12. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Prestación de Servicios con persona juridica	
Otro:	N/A

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

13.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los términos de referencias que se deriven del contrato que se suscriba.
3. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
4. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del SENA.
5. Programar junto con el supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad de acuerdo a las fechas definidas por la Entidad.
6. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante la ejecución de actividades y/o eventos.
7. Aportar de informe con soportes del manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final (Actas/Certificados de tratamiento) de los residuos generados en las actividades al Supervisor de contrato para ser anexado en el expediente del proceso.

8. Durante las actividades que establezca la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida sean biodegradables.
9. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.
10. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA
11. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor designado.
13. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del pago.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor a cerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
15. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones.
17. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
18. El cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y para fiscales (caja de compensación familiar, SENA, ICBF), de acuerdo con artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003.
19. Coordinar con la persona designada por la Entidad para concretar los requerimientos específicos por actividad.
20. Presentar al Centro de Industria y Construcción los itinerarios y la programación de la logística previa a cada actividad, incluyendo el cronograma de cada uno de ellos.
21. Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo al horario establecido para estas.
22. Contar con todos los permisos y resoluciones exigidas para realizar las actividades de transporte de los aprendices y actividades turísticas y demás documentos exigidos en el proceso de selección.
23. Disponer del personal especializado de acuerdo con las necesidades del SENA.

24. En las actividades que requiere el servicio de vehículos: a) suministrar los vehículos con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, dentro de las fechas y horas convenidas. b) poner a disposición del SENA los vehículos solicitados en la dirección que se le indique sin costo adicional alguno. c) Garantizar la hora de llegada pactada de los vehículos a los lugares de encuentro. d) Presentar la información requerida por el supervisor del contrato con el fin de verificar las condiciones técnicas de los vehículos. e) garantizar el suministro de los buses en temporadas altas o bajas. f) Garantizar que las tarifas asignadas son las más favorables para la Entidad. g) contar con la documentación requerida para el transporte de pasajeros.
25. Garantizar la calidad y condiciones de los vehículos suministrados.
26. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato.
27. Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes: A) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio. B) Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. C) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.
28. Para las actividades que impliquen turismo, el contratista deberá contar con los siguientes documentos para ejecutar las actividades de turismo y deberá presentar las mismas junto a su oferta:

- Resolución de habilitación de transporte especial.
- Registro nacional de turismo con vigente, el cual deberá actualizarse o renovarse entre el 1° de enero y el 31 de marzo de cada año, tal como lo dispone el artículo 166 del Decreto 19 de 2012 y las Circulares 8 y 12 de la Superintendencia de Industria y Comercio. Tener una agencia registrada en Ibagué – Cámara de comercio.
- Presentar el Programa de estratégico de seguridad vial, en caso de prestar el transporte de personas.
- Presentar dos certificaciones comerciales en el cual certifique lo servicio contratados por diferente proveedor.

29|. En caso de haber acreditado pertenecer a grupos poblacionales vulnerables en la etapa precontractual, o pertenecer a empresas/emprendimientos de mujeres, deberá garantizar que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales como: víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, población de comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

30. En la etapa contractual deberá presentar soporte de afiliación y del pago correspondiente al sistema general de seguridad social, de todas las personas que ejecuten el contrato incluyendo (transporte).

31. Solicitar la previa autorización para el ingreso al Centro de Industria y Construcción informando nombres completos, numero de cedulas y placas de los vehículos si son el caso, adjuntando soportes de pago de seguridad social y afiliación a la ARL, estos soportes reposaran con el supervisor del contrato para su verificación.

32. Las personas que realicen el trabajo deben cumplir las normas de seguridad y usar los elementos de protección personal necesarios para las actividades a realizar. (El suministro de estos elementos de protección personal estarán a cargo del contratista).

13.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 60 días calendario una vez evidenciado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato (registro presupuestal, aprobación de garantías).

14.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Tecnoacademia Ibagué, Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima ubicado en la carrera 45 Sur número 141-5 sector Picaleña contiguo Casa de la Moneda y Establecimiento penitenciario y Carcelario Picaleña, además de Bogotá, armenia y Cartagena.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Ibagué.

14.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago** (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto)
PAGO 1	De acuerdo a las actividades ejecutadas en cada periodo	.
PAGO 2	.	.
PAGO 3	.	.

Otra forma de Pago:	El SENA pagará el valor del contrato en pagos parciales previa radicación de la respectiva factura comercial presentada o cuenta de cobro, con certificación de cumplimiento del servicio prestado por parte del supervisor del contrato, copia del recibo de seguridad social integral y certificación de pago de los aportes parafiscales y/o paz y salvo SENA, en cumplimiento de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el instructivo para trámites de pagos del SENA (GRF-I-002)

14.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**		**Amortización:**		**Requisito para el desembolso**
DESEMBOLSO 1	.		.		.
DESEMBOLSO 2	.		.		.
DESEMBOLSO 3	.		.		.
.	.		.		.

15. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Manuel Guillermo Vargas Silva – Dinamizador Tecnoacademia Nodo Tolima como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

Nota: Recuerde que los contratos de obra adjudicados por Licitación **deben** contar con interventoría.

16. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será total.

17. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

17.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.

b) Capacidad Financiera.

c) Capacidad Técnica

17.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Describa los requisitos de capacidad jurídica de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente.

17.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

1. Se verificará que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica

2. se verificará que en la carta de presentación de la propuesta la Validez mínima de la oferta económica: sea la señalada en los pliegos.

3. Se verificará que el proponente cotice la totalidad de los bienes o servicios requeridos por la Entidad. Formato oferta económica.

4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.

5. El proponente para la preselección deberá demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 titulo 4, capítulos 1, 2, 3 y 6. Artículos 2.2.4.1.3., Art. 2.2.4.6.1, art. 2.2.4.6.4, art. 2.2.4.6.8 , cumplir con la Resolución 0312/2019 Estándares mínimos así:

El proponente deberá demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 titulo 4, capítulos 1, 2, 3 y 6. Artículos 2.2.4.1.3., Art. 2.2.4.6.1, art. 2.2.4.6.4, art. 2.2.4.6.8 , cumplir con la Resolución 0312/2019 Estándares mínimos así: El proponente debe presentar certificación que tiene documentado la Evaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo la cual debe reflejar el porcentaje de cumplimiento y debe estar firmada por el Represente Legal y Profesional, Técnico o Tecnólogo con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo, si la autoevaluación tiene más de seis meses de haberse realizado, dicha calificación debe estar soportada con la certificación de la ARL a la que se encuentre afiliada la empresa, la cual no debe ser mayor a un año. Se tendrán en cuenta las empresas que tenga una calificación: Si es menos al 60% estado Crítico NO CUMPLE, Si el porcentaje Obtenido está entre 60 y 85 % estado Moderadamente Aceptable CUMPLE (Presentar plan de Mejoramiento en la ejecución) Mayor de 85% Aceptable.

6. El proponente debe certificar quien es la persona designada y aceptación de la persona destinada por la empresa para la implementación y mantenimiento del SG-SST (mencionar el nombre completo y documento de identidad), cumpliendo con el perfil solicitado en la resolución 0312 de 2019, artículos 4, 10 y 17, curso de 50 horas, si es mayor

a 3 años curso de 20 horas, (adjuntar licencia SST y certificado del curso). Presentar formato diseñado por el SENA GCCON-F-065.

7. El proponente deberá presentar el concepto sanitario vigente emitido por la secretaria de salud, para las actividades que implican preparación y/o transformación y manipulación de alimentos.

8. El proponente debe dar cumplimiento a los requisitos ambientales contemplados para la compra de productos y servicios; lo anterior, conforme a lo estipulado según la DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO de la DIRECCIÓN GENERAL, Política Ambiental y de Eficiencia Energética del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para ello se requiere que el contratista aporte certificación juramentada donde se comprometa a:

1. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.

2. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o comportables. (Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos).

3. La presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.

18. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

19. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

X	**Calidad del servicio:** por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

20. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES:
Conforme con lo establecido en el artículo 5 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"* *"…Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:* *"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Iimitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:* *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.* *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.* *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. *Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:* *1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.* *2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.* *Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.* *Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.* *Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.* *Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.* *Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas… "*					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados	SI		NO	X	

Unidos de América (US$125.000)					

1. ACUERDOS COMERCIALES:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	si	si	si	no
	México	si	si	si	no
	Perú	si	no	si	no
Canadá		si	no	si	no
Chile		si	si	si	no
Corea		si	no	si	no
Costa Rica		si	no	si	no
Estados Unidos		si	no	si	no
Estados AELC		sil	no	si	no
México		si	no	si	no
Triángulo Norte	**El Salvador**	no	si	si	no
	Guatemala	no	si	si	no
	Honduras	no	si	si	no
Unión Europea		si	no	si	no

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Comunidad Andina	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

2. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**		**NO:**	X

3. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

El crecimiento social económico y ambiental de Colombia debe ser sostenido y también sostenible; debe ser un crecimiento fundamentado en la sostenibilidad ambiental, para ello es necesario, para nuestro bienestar y como responsabilidad con las futuras generaciones, hacer compatibles la agenda productiva (objeto contractual) y la agenda ambiental (La Ley 99 de 1993, es una norma fundamental por la claridad que otorga sobre los FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL COLOMBIANA precisando que el proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo. También es muy importante tener en cuenta la definición específica dada en su artículo tercero sobre Desarrollo Sostenible y que vale la pena transcribir, así: “Del concepto de Desarrollo Sostenible. Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras

a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades") y armonizar el desarrollo productivo con la preservación del medio ambiente.

4. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica

5. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica

6. ANEXOS

1. Matriz de riesgos
2. Estudio económico
3. Criterios de desempate



Firmado digitalmente por Alexander Montealegre Ramirez

Alexander Montealegre Ramírez
Subdirector (e) Centro de Industria y Construcción

Proyección técnica: Aura María Castro Nieto – Psicopedagoga Tecnoacademia
Proyección técnica: Leidy Carolina Cárdenas Niño – Infocenter Tecnoacademia
Proyección Jurídica: Laura Catalina Avila Cruz – Abogada Contratación CIC
Proyección SST: Hansyl Yalmar Conde – Apoyo SST CIC
Proyección Ambiental: Diana Carolina Botero – Apoyo Ambiental CIC